



"Para Darte Un Mejor Servicio Ayúdanos A Cuidar El Agua"

Solicitud INAPAM 1

EN ATENCION A:

DIRECTOR GENERAL

EL SUSCRITO, C: _____, CON DOMICILIO EN CALLE _____ DE ESTA CIUDAD, ANTE USTED Y CON EL DE DEBIDO RESPETO COMPAREZCO PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN BASE A LAS FACULTADES QUE BAJO SU CARGO CORRESPONDAN, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO TENGA A BIEN CONSIDERARME EL DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO MENSUAL EN EL SERVICIO DE _____ YA QUE SOY MAYOR DE EDAD Y ESTOY AFILIADO A INAPAM Y/O CUENTO CON CREDENCIAL DE PENSIONADO JUBILADO.

PARA TAL EFECTO ANEXO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ESPERANDO SE RESUELVAN DE CONFORMIDAD MI SOLICITUD, QUEDO DE USTED.

RAYON, S.L.P., A _____ DE _____ DE _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIMA DE SOLICITANTE

*SE ANEXA COPIA IFE, COPIA INAPAM

*CON COPIA PARA ARCHIVO

*De no haber ninguna clausula adicional se le tendrá que poner a todo el subrayado la leyenda SIN TEXTO de lo contrario el contrato carecerá de validez.
> Este contrato fue actualizado el 2012 (FFJAG) en términos de la Ley de Aguas Para el Estado de San Luis Potosí en su Título Sexto (Reglas para la prestación de los servicios públicos y conexiones al sistema) Capítulo I (de la contratación de servicios públicos y conexiones al sistema) de sus Artículos 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 además de ser aprobado por la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo en sesión Ordinaria del día 06 de Julio de 2012.



"Para Darte Un Mejor Servicio Ayúdanos A Cuidar El Agua"

Solicitud INAPAM 2



P R E S E N T E :



Por medio del presente escrito y motivado por la solicitud con fecha del día _____ me permito hacer de su conocimiento que existen normatividad que se tiene que cumplir para poder estar en condiciones de anexarlo al padrón de Pensionados y/o Jubilados o afiliados al INAPAM la cual se rige por los Artículos 21 al Artículo 25 de la Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Operador de Agua potable y Saneamiento de Rayón del Estado de S.L.P. la cual fue revisada y aprobada por la Honorable Junta de Gobierno y publicada por el periódico oficial de estado libre y soberano de San Luis Potosí, dicho procedimiento se lo describo como sigue:

1. El solicitante deberá vivir en el predio en donde se está solicitando el subsidio del 50% de descuento.

Declaro bajo protesta de decir verdad que (si ó no) _____ hábito el predio en el cual solicito el descuento.

2. Que la dirección del recibo y la dirección con que se acredite el usuario que es afiliado al INAPAM sea la misma.
Demuestro que las direcciones tienen (la misma ó diferente) _____ dirección.

3. No se deberá beneficiar a terceros con el subsidio o descuento.

Declaro bajo protesta de decir verdad que (si ó no) _____ beneficio a terceros con mi solicitud a descuento del servicio de agua.

4. Se deberá de contar con la TOMA COMPLETA es decir; llave de banqueta, medidor y cuadro hidráulico a la vista del Lectorista.

El estado de mi toma es _____ (toma completa ó toma incompleta).

5. Se tendrá que dar el veredicto del personal del organismo Operador para su validación:

_____.

Con la información anterior se tomara la decisión de adherir o no al beneficio del descuento o subsidio del 50% sobre la facturación mensual del servicio de Agua Potable. Por lo dicho anterior mente se le hará llegar un volante dándole la respuesta justificada por el cual se le adhiere o no a dicho padrón la respuesta se entregara del 21 al 30 de cada mes.

FIRMAS

Usuario _____

Personal De Organismo Quien Da FE De Lo Anterior _____

*De no haber ninguna clausula adicional se le tendrá que poner a todo el subrayado la leyenda SIN TEXTO de lo contrario el contrato carecerá de validez.
> Este contrato fue actualizado el 2012 (T FJAG) en términos de la Ley de Aguas Para el Estado de San Luis Potosí en su Título Sexto (Reglas para la prestación de los servicios públicos y conexiones al sistema) Capítulo I (de la contratación de servicios públicos y conexiones al sistema) de sus Artículos 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 además de ser aprobado por la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo en sesión Ordinaria del día 06 de Julio de 2012.